

UN ESTANDARTE PARA LA BASE AÉREA DE ZARAGOZA OFRECIDO POR EL JUSTICIA DE ARAGÓN (2007)

El día 13 de junio de 2007, a las 12 horas, se procedía al acto de Bendición y Entrega del Estandarte a la Agrupación de la Base Aérea de Zaragoza, en la Plaza de Armas de Valenzuela, de la misma.

El Justicia de Aragón Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente hizo donación del Estandarte, siendo madrina su esposa la Excmo. Sra. Doña Cristina Bivar Branco, continuando con una tradición secular de entregas de enseña a las Fuerzas Armadas Españolas, si bien se iniciaba una nueva actuación de la institución contemporánea de El Justicia de Aragón en tales solemnidades.

El Estandarte se atenía a lo reglamentado para esas ocasiones tan relevantes para la vida militar y civil por tratarse de portar sobre él los colores de España y reproducir su Escudo. Efectivamente en el Reglamento de banderas y estandartes, guiones, insignias y distintivos (1977, con modificaciones parciales posteriores), en lo que se refiere a los estandartes, Regla Número 5 del Título I, Estandarte para unidades de las Fuerzas Armadas, la norma establece lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN

Será la bandera de España de forma cuadrada, llevando el escudo de España en ambas caras en el centro de la franja amarilla.

Apoyado exteriormente a una circunferencia con centro en el escudo, irán: en la parte superior de la misma, el nombre del Arma o Cuerpo a que pertenece la enseña cuando corresponda, y en la parte inferior de la misma, el nombre y número del Regimiento o unidad, cuando se designe (sin abreviaturas).

Uno de los lados del estandarte se prolongará con un refuerzo de la vaquetilla de cuero, forrado exteriormente con la misma tela del estandarte, en forma de tubo de diámetro suficiente para abarcar el asta. Los otros tres lados llevarán un fleco de color oro.

Llevará a continuación de la moharra y atada al asta, una cinta con los colores nacionales, con la cual se hará un lazo, terminado por ambos extremos en un fleco dorado.

Podrá ostentar las corbatas ganadas por las unidades respectivas en acciones de guerra, o hechos considerados como tales, así como aquellos honoríficos que a cada una le han sido otorgadas.

Cuando el estandarte haya de llevarse a caballo, se le fijará al asta sobre la anilla que lleva la patilla inferior del guardamanos, un fiador que se pasará por el antebrazo. [Siguen las Medidas, Confección, Uso y Escudo]¹

De las distintas unidades con destino en la Base Aérea, la única que todavía no poseía estandarte era la Agrupación, creada en 1999 para prestar apoyo y servir de seguridad al personal destinado en las diversas instalaciones del destino. Bajo el mando del Jefe de la Base, General Santos Senra Pérez, el nuevo estandarte servirá de referencia a la Agrupación.

Un desfile, con más de un centenar de efectivos y apoyo aéreo (dos cazabombarderos F-18 y dos aeronaves de carga), bajo la presidencia del General del Aire Excmo. Sr. D. Francisco José García de la Vega, Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, sirvió para cerrar el acto.

En las ilustraciones que acompañan este texto puede verse el Estandarte y algunos momentos de la entrega del mismo.

Redacción

¹ Vid. *Reglamento de banderas actualizado (a 18 de marzo 2001, Compilado, comentado e ilustrado por Luis Miguel Arias Pérez, Madrid, Sociedad Española de Vexilología, 2004, pp. 22-23.*

Un estandarte para la base aérea de Zaragoza ofrecido por el Justicia de Aragón (2007)



El Estandarte de la Agrupación, con la cinta de los colores nacionales en la base de la moharra.

Un estandarte para la base aérea de Zaragoza ofrecido por el Justicia de Aragón (2007)



La Madrina con el Estandarte.



El Justicia de Aragón portando el Estandarte; a su lado, la Madrina y el General Senra.



El Excmo. Sr. D. Francisco José García de la Vega, Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, preside el acto; a su derecha el Teniente General D. Carlos Gómez Arruche, General del Mando Aéreo; a su izquierda, el General Jefe de la Base Aérea, D. Santos Senra Pérez.